

Último domicilio conocido: C/ Carretera, núm. 17, 2.º-D, La Rábita-Albuñol (Granada).

Encausado por Robo con Fuerza en causa Pro.A. 15/2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Núm. Cuatro, de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Guardia Civil, núm. 8/06, como comprendido en el número 4 del artículo 784 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificar auto de apertura de Juicio oral, con entrega de copia de calificación del Ministerio Fiscal, y emplazar para designación de abogado y procurador con apercibimiento de designarseles del turno de oficio en caso de no nombrarlos, además de requerirle de pago de fianza por importe de 900 € para responder de las posibles responsabilidades pecuniarias que se deriven de la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su (2) Búsqueda, detención y personación.

En Motril, 23 de enero de 2007.- El/La Magistrado-Juez.

REQUISITORIA de 23 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del procedimiento abreviado núm. 15/2006.

NIG: 1814041P20064000159.

Procedimiento: PRO.A. 15/2006. Negociado: JP.

REQUISITORIA

DNI o Pasaporte: 10682118.

Apellidos y nombre del encausado: Sergejus Rozkovas.

Hijo de Sergejus y de Naderda.

Natural de: Jonavos (Lituania).

Fecha de nacimiento: 24.3.1984.

Último domicilio conocido: C/ Guillén Avillón 2, 3.º La Rábita, España.

Encausado por robo con fuerza en causa PRO.A. 15/2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Guardia Civil núm. 8/06, como comprendido en el número 4 del artículo 784 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificar auto de apertura de juicio oral, con entrega de copia de calificación del Ministerio Fiscal, y emplazar para designación de abogado y procurador con apercibimiento de designarseles del turno de oficio en caso de no nombrarlos, además de requerirle de pago de fianza por importe de 900 € para responder de las posibles responsabilidades pecuniarias que se deriven de la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su (2) Búsqueda, detención y personación.

En Motril, 23 de enero de 2007.- El/La Magistrado-Juez.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de febrero de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Veintitrés de Madrid, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 17/2007.

NIG: 28079 4 0041074/2005.

01005

Núm. Autos: DEM 1018/2005.

Núm. Ejecución: 17/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ángel Guadalupe García Rodríguez.

Demandado: Montajes Quinto, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Veintitrés de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 17/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Guadalupe García Rodríguez contra la empresa Montajes Quinto, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

A) Despachar la ejecución solicitada por Ángel Guadalupe García Rodríguez contra Montajes Quinto, S.L., por un principal de 1.903,92 euros más 133,27 en concepto de intereses y 190,39 de costas calculadas provisionalmente.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

C) Trabar embargo de los bienes de la/s ejecutada/s en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, dirijanse oficios a los pertinentes Organismos, y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tengan constancia, y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA, o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en Banesto, sito en la calle Orense, núm. 19, de Madrid, cuenta núm. 0030/1143/64/0017/07.

D) Se acuerda embargo de depósitos bancarios y los saldos favorables que arrojen las cuentas abiertas en entidades de crédito. Y para su efectividad librense los correspondientes oficios.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 de la LEC en relación con los arts. 556 y 559 del citado texto legal), y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el art. 59 de la LPL.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Don Jorge Juan Guillén Olcina, el Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Montajes Quinto, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 897/2007).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 022/07-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento integral del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, referido a 1 de enero de 2007.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Máximo de 6 meses, a partir de la entrega del primer lote de registros por parte del Instituto de Estadística de Andalucía.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: El precio máximo unitario por registro tratado y aceptado por la dirección del proyecto es de veinte céntimos (0,20 €), IVA incluido. Teniendo en cuenta que el número de registros a tratar es de 600.000, el presupuesto para la realización del proyecto no deberá superar los ciento veinte mil euros (120.000,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Dos mil cuatrocientos euros (2.400,00 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21 - Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 033 800.
 - e) Telefax: 955 033 816.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de los documentos citados en el apartado C) del punto 1 del artículo 16 del TRLCAP y mediante la presentación de los documentos citados en el apartado B), del artículo 19 del TRLCAP.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación General» que contendrá los documentos

relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2. del PCAP.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21 - Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo Da Vinci, 21 - Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas, si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.
 - e) Hora: A las 12 horas.
 10. Otras informaciones: No hay.
 11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No se envía.
 13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 896/2007).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 014/07-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el día 2 de abril de 2007 hasta el 31 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.